

ORD. 2019-159

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Agosto 30 de 2022, al Despacho, informando que se allego decisión del Tribunal Superior de Bogota Sala Laboral confirmando el auto apelado. Sirvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Septiembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.**

En consecuencia cítese a las partes para la continuación de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **ocho (08) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:00 am.**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 12 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 150

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria